

## **¿Cómo se realiza la inscripción?**

La inscripción se realiza hasta el 16 de agosto por medio del formulario disponible en:

<https://forms.gle/tM3PE5dfxUfakKH4A>

## **¿Quiénes pueden participar?**

Pueden participar personas mayores de 18 años. Al tratarse de una Bienal Universitaria se dará prioridad a aquellos proyectos realizados en el marco de universidades nacionales.

## **¿Se pueden presentar personas que no vivan en La Plata?**

Pueden presentarse personas que no residan en La Plata, aunque es necesario considerar que la Séptima Bienal Universitaria de Arte y Cultura tendrá un carácter presencial y se desarrollará en la ciudad entre el 23 y el 30 de noviembre de 2024.

## **¿Qué tipos de proyectos y/o actividades pueden proponerse?**

Las actividades o proyectos a presentar pueden enmarcarse dentro de las áreas de artes visuales, audiovisuales o escénicas, diseño, literatura o música. Dentro de cada área pueden desarrollarse exposiciones, performances, intervenciones, conciertos, espectáculos, talleres, conversatorios, charlas, etcétera.

## **¿Se pueden presentar proyectos individuales?**

Podrán participar únicamente proyectos colectivos.

## **¿En qué espacios se pueden realizar los proyectos?**

Los proyectos deberán indicar el espacio —sugerido o necesario— en el que se llevarán a cabo, a partir de las características de la propuesta presentada. Por cuestiones de programación, la organización podrá reasignar espacios en función de esas características.

## **¿Tienen que ser proyectos inéditos?**

Los proyectos que participan no necesariamente deben ser inéditos. Podrán presentarse proyectos que ya fueron exhibidos.

**¿Cuántos proyectos  
puede presentar un  
mismo colectivo, grupo  
o compañía?**

Cada colectivo, grupo, compañía o cátedra  
podrá presentar solamente un proyecto.

## **Duración y desarrollo de los proyectos**

Las actividades a desarrollarse en el marco de la Bienal podrán tener una duración de hasta una semana. El tiempo estará sujeto al tipo de propuesta y a sus características.

## **¿Puedo realizar mi proyecto en el Centro de Arte UNLP y/o en el patio del edificio de Presidencia de la UNLP?**

No, no se pueden desarrollar proyectos en las salas del Centro de Arte UNLP y/o en el patio del edificio de Presidencia de la UNLP porque estarán ocupados en su totalidad por la exposición *Universo Energía. El principio de todo*.

## **¿Cómo es el financiamiento?**

Se otorgará un monto de hasta  
\$100.000 (cien mil pesos) por proyecto.

## **¿Qué debe contener el presupuesto presentado?**

El presupuesto presentado debe detallar, además del monto, los rubros a los que se destinará.

## **¿Se financian alquileres de equipos?**

El formulario de inscripción permite indicar el equipamiento requerido para la realización del proyecto. Sin embargo, si fuese necesario el alquiler de equipos se debe detallar el tipo de equipamiento y el monto destinado a tal fin en el formulario de inscripción.

## **¿Se contemplan honorarios en el presupuesto?**

En caso de que el proyecto contemple el pago de honorarios es necesario indicar su tipo y el monto destinado a ese fin en el formulario de inscripción.

## **¿Debe rendirse el monto asignado?**

No es necesario rendir el monto asignado a la financiación del proyecto. A tal fin, el único requisito es la concreción del proyecto.